



MENDOZA, 23 NOV 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 19-153/10, en donde el Profesor Miguel Angel BELTRAN, eleva su renuncia a partir del (01) de diciembre de 2010, en las horas de enseñanza que reviste con carácter efectivo y suplente en cargo vacante en este Colegio.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Tener por presentada, a partir del UNO (01) de diciembre de 2010 la renuncia condicionada al Decreto Nacional 8820/62, elevada por el Profesor Miguel Angel BELTRAN (M.I. N° 8.144.936 - Legajo N° 15478) en las DOCE (12) horas de Química que reviste con carácter efectivo y CUATRO (4) horas de EDI de 3er. año Polimodal de Ciencias Naturales "A,B y C" que reviste con carácter suplente en cargo vacante en este Colegio.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Profesor Miguel Angel BELTRAN a continuar prestando servicios en las horas mencionadas, hasta tanto la Administración Nacional de Seguridad Social, le otorgue el beneficio jubilatorio, debiendo ajustarse a los procedimientos establecidos por el Decreto Nacional 1445/69.

ARTICULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos previstos en el artículo 2° de la Ordenanza N°10/65 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


Téc. Univ. MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 127 

REFRENDADO:


Magister MARIA I. ZINGORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal
Unicuyo